

Bogotá D.C.,

2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-052220- -003 000	Fecha: 2012-03-16 09:42:51
DEP: 2020 DIR.NUEVASCREA	
TRA: 11 PATENTEIYII	EVE: 378 FASENACIONA
ACT: 330 COMUNICACIÓN	Folios: 1

Doctor

J. IAN RAISBECK

Apoderado y/o Representante de
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
CALLE 98 NO. 18-71, OFC. 602
CIUDAD

Asunto:	Radicación:	11-052220
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	330
	Folios:	1

Estimado(a) Doctor:

Concluido el examen de forma, y en relación a nuestro requerimiento realizado mediante oficio N°0009734 del 17 de junio de 2011, le informo que no es posible tener en cuenta la totalidad del capítulo reivindicatorio, en razón a que no aportaron el recibo de pago por concepto de reivindicaciones adicionales a partir de la 11ava reivindicación, en cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 72897 del 24 de diciembre de 2010.

Por lo anteriormente expuesto, le informamos que tomarán como capítulo reivindicatorio las primeras diez (10) de las veinte (20) reivindicaciones presentadas mediante radicado del asunto de fecha 2011-04-28.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

JLSL/mary carrillo

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 PBX: 5870000
Fax: 5870284 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia